

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Recaudación de Contribuciones de la Zona de La Latina

Madrid.—Zona de Ensanche.—Año 1942

### EDICTO

Don Emiliano F. González Alvarez, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirlos, por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETIN, se personen en esta oficina, designen domicilio o nombres representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Número del recibo.—Deudores.—Débitos: pesetas, céntimos.

- 1.184.—Santiago Castillo, Alejandro Dumas, 12.—593,44 pesetas.
- 1.187.—Pedro Palacios, Alejandro Dumas, 12.—39,02.
- 1.174.—Salvador Gil.—Alejandro Dumas, 3.—17.358,52.
- 1.189.—Aurora Rodríguez.—Alejandro Dumas, 3.—1.511,01.
- 477.—Pablo Merchán, Solana Aluche, número 1.—360,09.
- 778.—Basilisa González Pérez, Solana Aluche, 3.—77,66.
- 483.—Juan Sangrador Riesgo, Solana Aluche, 17.—214,48.
- 8.212.—Carmen Bebia, Solana Aluche, sin número.—264,52.
- 9.414.—Pedro Rodríguez, Solana Aluche, sin número.—104,48.
- 9.624.—Manuel Segura, Solana Aluche, sin número.—235,08.
- 9.623.—Miguel Aguado, Solana Aluche, sin número.—192,24.
- 9.601.—Julían Sánchez, Solana Aluche, 6.—333,16.
- 9.608.—Luis Talavera, Solana Aluche, 6.—3.504,76.
- 9.606.—Medina Guillén, Solana Aluche, 7.—373,97.
- 9.599.—Florencio Alonso, Solana Aluche, 11.—240,07.

- 10.—Juan Fernández y otros, Algeciras, 1.—8.994,52.
- 11.—Luis Alvarez Rodríguez, Algeciras, 5.—2.137,20.
- 12.—Luis Alvarez Rodríguez, Algeciras, 7.—1.793,13.
- 594.—Jacinto Lucas, América, 3.—262,92.
- 609.—Miguel Aguado, América, 19.—303,32.
- 10.355.—Barón de Echaguet, Antillón, sin número.—250,97.
- 729.—Tomás López Rey, Antillón, 8 y 10.—69,40.
- 1.091.—María Purificación González, Antonio Ulloa, 18.—1.239,78.
- 1.163.—Antonio Vico, Antonio Vico, 11.—757,75.
- 605.—Manuel Maret, América, 10.—585,66.
- 1.241.—Herederos de Francisco Rodríguez, A. Zamora, 2.—148,12.
- 1.242.—Herederos de Francisco Rodríguez, A. Zamora, 3.—5,56.
- 1.248.—Juan Hurtado, Aramis, 5.—1.528,70.
- 1.354.—Manuel Fernández, Armengot, 9.—182,96.
- 1.356.—Victor Blasco Gil, Armengot, números 10 y 12.—529,14.
- 1.359.—Alfredo Alcía.—Armengot, número 15.—1.610,31.
- 1.364.—Emilio Illán López, Armengot, 25.—624,64.
- 1.366.—Emilio Illán López, Armengot, 27 y 29.—1.175,80.
- 1.402.—Bernardo González, Artes, 2.—166,50.
- 1.403.—Jenaro Pérez, Artes, 4.—166,50.
- 6.195.—Mariano de la Sal, Artes, 6.—185,76.
- 1.204.—Mariano de la Sal, Athos, 6.—132,80.
- 1.645.—Luis Muñoz, Barrafón, 3.—22,26.
- 1.654.—Amancio Torres, Barrafón, 21.—730.
- 1.663.—Fausta Lajara, Barrafón, 10.—169,69.
- 1.359.—Juan Hernando, Barrafón, número 40.—107,34.
- 1.665.—Luis Hernández, Barrafón, 54.—411,60.
- 1.071.—Mercedes López Losa, Barrafón, 86.—102,88.
- 2.354.—Fermín Langa Gallardo, Cardenal Mendoza, sin número.—693,42.
- 2.358.—Isidoro Albarrán, Cardenal Mendoza, sin número.—300,48.
- 2.306.—Tomás Martín Mateo, Cardenal Mendoza, sin número.—5.990,20.
- 2.304.—Galo A. Pedro Izquierdo, Cardenal Mendoza, 1.—3.896,46.
- 2.307.—José López, Cardenal Mendoza, 1.—848.
- Sin número.—Isidoro y José Albarrán, Cardenal Mendoza, 2.—7.090,41.

- 2.311.—Celedonio Alvarez, Cardenal Mendoza, 3.—3.060,28.
- 2.365.—Juan Prieto Serrano, Cardenal Mendoza, 6.—1.980,16.
- 2.362.—Juan Mena y Mena, Cardenal Mendoza, 6.—17.915,56.
- 2.350.—Lorenzo Santos Barrics, Cardenal Mendoza, 7-26.—443,60.
- 2.319.—Miguel Euscaldi, Cardenal Mendoza, 63.—11.444,76.
- 7.354.—Julían Bargueño, Carmen de Burgos, 3.—58,80.
- 2.486.—Julio Pradillo, Caronte, 1.—302,22.
- 2.847.—Julio Pradillo, Caronte, 3.—308,60.
- 2.488.—Julio Pradillo, Caronte, 5.—293,24.
- 2.788.—Eufrasio Villama, Cayo Redón, sin número.—83,60.
- 2.732.—José López Martín, Cayo Redón, 2.—132,26.
- 2.761.—Antonio Rodríguez, Cayo Redón, 22.—73,49.
- 2.773.—Jerónimo Aguado, Cayo Redón, 35.—112,23.
- 2.803.—El Progreso Urbano, Cerro Bermejo, sin número.—167,22.
- 2.900.—Isidro Benito, Comandante Cirujeda, sin número.—160,10.
- 2.869.—Purificación Anillo, Comandante Cirujeda, 14.—156,08.
- 2.878.—Josefa González, Comandante Cirujeda, 23.—126,84.
- 2.879.—Juan Villar, Comandante Cirujeda, 25.—27,88.
- 2.881.—Bernardo Méndez, Comandante Cirujeda, 28.—940,39.
- 2.894.—Antonio Fernández, Comandante Cirujeda, 39.—33,40.
- 2.892.—Francisco Muñoz, Comandante Cirujeda, 42.—110,21.
- 2.918.—Victoriano García, Comandante Fontanes, sin número.—27,66.
- 2.731.—Guadalupe de la Fuente, Comandante Fontanes, 16.—1.055,97.
- 3.012.—Ramón Rada, Comuneros Castilla, 9.—571,15.
- 1.951.—José Conilla, C. Descargas, sin número.—117,08.
- 1.948.—Manuel Pradillo, C. Descargas, sin número.—136,58.
- 59.—Josefina Maner, C. Descargas, número 7.—64,08.
- 1.946.—José Criado, C. Descargas, número 9.—136,58.
- 3.321.—Antonio Corral, Chisperos, número 9.—29,40.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

Madrid, a 2 de abril de 1946.—El Recaudador, Emiliano F. González Alvarez.

(G. C.—1.506)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Santiago Crespo Pardo, Cecilia Alonso Barrera, Celestina Pombo del Valle e Isabel Chana Ramos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Carmen de la Rosa Prieto, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.696)

## Comandancia Militar de Marina de Santander

### DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscriptos de Marina de esta Provincia Marítima, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1947 de Marina, nacidos en la provincia de Madrid, y que se hace público a los efectos del Reglamento de Marina de la Armada (Boletín Oficial del Estado núm. 248, de 1939):

Inscripción: Folio 190.—Año 1945.—Juan Santiago Sáez, hijo de Bonifacio y de Narcisa.—Naturaleza, Madrid.—Nació el día 2 de marzo de 1927.

Santander, 22 de abril de 1946.—El segundo Comandante Jefe del Detall, Juan Herrera.

(G. C.—1.640)

## Comandancia Militar de Marina de Valencia

Relación de inscriptos alistados en Marina pertenecientes al reemplazo de 1947, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a los fines de su baja en el alistamiento en el Ejército de Tierra:

Número.—Nombres y apellidos.—Naturaleza.—Nombres de los padres.—Fecha de nacimiento.

11.—Joaquín Gutiérrez Valdivia.—Madrid.—Joaquín y Juana.—28 de enero de 1927.



209.—José Luis Rubio Muñoz.—Madrid.—Cándido y María.—23 de mayo de 1927.  
Valencia, 16 de abril de 1946.—(Firmado.)  
(G. C.—1.639) (B.—50.177)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Ayuntamiento de esta leal Villa, en sesión del día 30 de marzo último, ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de España, calle de la Plaza, calle de Don Lorenzo Niño y calle y plaza de la Iglesia, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados al efecto.

Servirá de tipo de licitación la cantidad total de ciento noventa y ocho mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con catorce céntimos (198.437,14), dividido en la forma siguiente:

Plaza de España, 70.730,85.  
Calle de la Plaza, 11.715,12.  
Calle de Don Lorenzo Niño, 67.695,45.  
Calle y plaza de la Iglesia, 48.295,72.

Las diferentes unidades de obra que se detallan constituirán un solo acto a los efectos de la subasta, no admitiéndose, por tanto, proposiciones separadas.

El depósito provisional será de tres mil trescientas sesenta y ocho con setenta y cuatro, que deberá consignarse para tomar parte en la subasta.

La fianza definitiva será de siete mil novecientas treinta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, que será consignada por el rematante.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior a la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncio y demás que origine la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden examinarse todos los días laborables, en las horas de oficina.

Ha sido cumplido el trámite del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, sin reclamaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

El Escorial, a 22 de abril de 1946.—El Alcalde, J. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio legal en ..., y cuya personalidad queda acreditada en los documentos que por separado se acompañan al presente pliego, se obliga a ejecutar las obras de pavimentación de la plaza de España, calle de la Plaza, calle de Don Lorenzo Niño y calle y plaza de la Iglesia, de esta villa de El Escorial, con sujeción a los planos y pliegos de condiciones facultativas

y económico-administrativas, las cuales acepta íntegramente, deduciendo del tipo de subasta un ... (en letra) por ciento de baja en beneficio de la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—1.633) (O.—9.357)

### GUADARRAMA

A los veinte días de publicarse este anuncio se celebrará concurso del Servicio de Limpiezas, en la Casa Consistorial, a las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría y las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, antes de las trece horas del día anterior del concurso.

Guadarrama, 24 de abril de 1946. (Firmado.)

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ofrece realizar el Servicio de Limpiezas en la cantidad de ... pesetas y acepta íntegramente las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

(G. C.—1.635) (O.—9.359)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de este partido tiene acordado, en el expediente seguido de «Nuevo Madrid», S. A., para liberación de cargas existentes en veinticuatro fincas de su propiedad, sitas en término de Vicálvaro, Canillejas y Vallecas, se cite en legal forma, por segunda vez, a los señores titulares de las hipotecas y gravámenes que se tratan de cancelar, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, así como a sus causahabientes y representantes, llamados: Juana de Madrid Dávila Sanz, Vicenta-María Soledad López Martín, Sociedad Mercantil «Laguno y Compañía», Juan Pérez Fernández, Trinidad, Emilio, Angel y Pedro Sánchez García, Manuel Maldonado Pajares, Manuela Martín Vidales, Ramón Angulo Núñez, María-Diega Demaisieres Sevillano (Condesa de la Vega del Pozo), para que dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación del edicto, comparezcan ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Joaquín de Colso.—El Juez (firmado).

(A.—6.129)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre jura de cuenta contra don Pedro Serrano Ugena, en cuyo procedimiento se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

Dieciséis sillas de madera, para bar, trescientas sesenta pesetas.

Siete mesas de madera, en doscientas ochenta pesetas.

Un mostrador de madera, con un grifo para cerveza, mil doscientas pesetas.

Cincuenta botellas de licores de diferentes marcas, setecientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al deudor en el establecimiento de vinos denominado «La Campanita», sito en la calle de Gerona, del Puente de Vallecas, número seis, valorados en veinte mil pesetas.

Dichos bienes salen a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran en el establecimiento mencionado.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Joaquín de Colso.—El Juez, José M. Ramírez.

(A.—6.130)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el juicio seguido por don Manuel Lence Fernández, contra don Antonio Catena Alvarez, sobre desahucio, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios bienes muebles embargados al demandado, tasados en tres mil novecientas setenta y cinco pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Que para tomar parte en el remate ha de consignarse previamente el diez por ciento del mismo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Que los bienes que se subasta están depositados en poder de don Antonio Lence Mora, domiciliado en Víctor Pradera, veintitrés, segundo izquiera.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—6.137)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en juicio instado por doña Mercedes Rodríguez Arregui, contra don Roberto Valderrama Calber Smith, sobre desahucio, se saca a la venta en pública subasta un piano marca «Maristany», embargado al demandado, tasado en mil doscientas pesetas. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo, debiendo consignarse previamente por los rematantes el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Segundo

Que el depositario de los bienes es don Roberto Valderrama, que vive en la calle de Bailén, número treinta y nueve.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—6.136)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Pedro Ramón Francolí, en solicitud de que se le autorice para usar como un solo nombre el compuesto de Pedro-Ramón, y como primero y segundo apellidos los de Francolí Puig, respectivamente, y que dicho primer apellido de Francolí se transmita a sus hijos Alfonso-Carlos, Pedro-María y María de la Gloria.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, José de Mollinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—6.135)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don José Bascan, en nombre y representación de don Enrique Aguilar Morillo, contra los señores Anatoli Loede Kask-Palma, sobre reclamación de dos mil quinientas una pesetas setenta y cinco céntimos de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación y como embargado como de la propiedad de dichos deudores:

Una cafetera exprés, marca «Vázquez Díaz», de dos portas, un barómetro y dos salidas para vapor.

Tasada pericialmente en la cantidad de tres mil novecientas pesetas. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran







## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 401, de 1945, seguidos por hurto contra José Valdés Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.124)

## Notificaciones de sentencias

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas número 852, de 1945, sobre lesiones, seguido a virtud de denuncia de Josefa Calzado Sánchez, contra Visitación Castaño, cuyos demás datos de filiación y domicilio se desconocen, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Visitación Castaño a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en el Depósito o Prisión correspondiente, y al pago de las costas originadas en el presente juicio. Para la notificación de esta sentencia a la penada, en atención a su ignorado paradero, expídase cédula con los insertos necesarios para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(G. C.—1.165) (B.—30.989)

En el juicio de faltas número 790, de 1945, seguido sobre estafa contra José García Bravo, de veintitrés años de edad, soltero, sin profesión, hijo de César y Petra, natural de esta Villa, sin domicilio, se ha dictado con fecha de hoy la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José García Bravo a la pena de cinco días de arresto, a que indemnice al perjudicado Valentín González Fernández en la suma de 100 pesetas y al pago de las costas originadas en el presente juicio. Para el cumplimiento de la pena principal que se impone en esta resolución se le abona el tiempo de privación de libertad que sufrió por estos hechos, con lo que deja extinguida aquélla. Para la notificación de esta sentencia al penado, en atención a su ignorado paradero, expídase la oportuna cédula de notificación con los insertos necesarios, que para su inserción será remitida al BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y, una vez firme, librese la hoja al Registro Central de Penados para la anotación de la condena impuesta.

(G. C.—1.167) (B.—30.987)

En el juicio de faltas número 735, de 1945, sobre lesiones, seguido a virtud de denuncia de Teresa Horche Orejas, de diecisiete años, casada, que tuvo su domicilio en esta Villa, calle de Valdeacederas, número 116, y cuyo actual paradero se ignora, contra Celestina Abad Sáez, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia origen de estas actuaciones a Celestina Abad Sáez, declarando de oficio las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia a Teresa Horche Orejas, en atención a su ignorado paradero, remítase la oportuna cédula con los insertos necesarios para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(G. C.—1.027) (B.—30.837)

En el juicio de faltas número 793, de 1945, seguido sobre hurto contra Luis Ligero Frías, de treinta y tres años, casado, hijo de Luis y de Carmen, sin domicilio, a virtud de denuncia presentada por José María Álvarez Muro, se ha dictado con fecha 1 del actual la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo declarar y declaro que la competencia para conocer de los hechos origen de este juicio corresponde a los Juzgados municipales de Madrid, a cuyo Decano se remitirán estas actuaciones con atento oficio, una vez firme esta resolución.

(G. C.—1.028) (B.—30.836)

En el rollo de apelación del juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa contra María Rodríguez Trinidad, a virtud de denuncia de María Antonia Ruiz, recayó sentencia el día 19 de enero último, que contiene el siguiente

Fallo: Que debo confirmar y confirmo la sentencia recurrida que dictó el Juez municipal de Chamartín de la Rosa, por la que se condenó a María Rodríguez Trinidad a cinco días de arresto, que cumplirá en el Depósito municipal de Chamartín, y al pago de las costas de ambas instancias.

(B.—30.893)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 254, del año 1946, y por sentencia de fecha 6 de marzo de 1946, ha sido absuelto libremente el denunciado Eugenio Berroñ Martín; y para que sirva de notificación a José Hernández Olmedo y su representante legal, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—30.877)

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 649, de 1945, seguido en este Juzgado contra José María San Juan Súñer y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En Madrid, a 8 de enero de 1946.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, constituido por don Ignacio Summers e Isern, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra José María San Juan Súñer y otro,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Berrocal López y José María San Juan Súñer a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por mitad.

(B.—30.914)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 443, de 1945, seguido en este Juzgado contra Jesús Prieto Toca, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 1 de febrero de 1946.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, constituido por don Ignacio Summers e Isern, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Jesús Prieto Toca,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Prieto Toca, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a la pena de quince días de arresto menor; a que devuelva a la denunciante doña Josefa Berbis Calatayud la suma de 105 pesetas, y al pago de las costas.

(B.—30.913)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 489, de 1945, seguido en este Juzgado contra Francisco Marcos Frías, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 25 de enero de 1946.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Ignacio Summers e Isern, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Francisco Marcos Frías,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Marcos Frías a la pena de quince días de arresto me-

nor, a que devuelva al denunciante Mariano Santos Soberón los objetos sustraídos o, en su defecto, le indemnice en la cantidad de 200 pesetas, y al pago de las costas.

(B.—30.911)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 537, de 1945, seguido en este Juzgado contra Herminia Martínez Ruiz, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 1 de febrero de 1946.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Ignacio Summers e Isern, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia contra Herminia Martínez Ruiz,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Herminia Martínez Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a la pena de 15 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.

(B.—30.910)

## JUZGADO NUMERO 11

Don Gregorio Villacastín Contreras, Secretario del Juzgado municipal número 11, de los de esta capital,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas que se siguió en este Juzgado bajo el número 448, del año 1945, sobre lesiones de Encarnación Alonso Angulo, por malos tratos de obra, ocurridos el día 5 de agosto de 1945 en la piscina «Florida», de esta capital, contra Fernando Arechaga Iza, de treinta años, soltero, Profesor mercantil, hijo de Santiago y Antonia, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Meléndez Valdés, número 36, y del que se desconoce su actual paradero, se ha dictado la sentencia en la que aparecen los siguientes particulares:

Sentencia: En Madrid, a 2 de marzo de 1946.—Vistos por el señor don Leopoldo Duque Estévez, Juez propietario del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, Fernando Arechaga Iza,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Arechaga Iza, como autor de una falta de malos tratos de obra, causando lesiones en la persona de Encarnación Alonso Angulo, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—30966)

## CARABANCHEL BAJO

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 256, del año último, por desacato, contra Luis López Mateo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis López Mateo, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la multa de 100 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, así como también a otra multa de 50 pesetas por su incomparecencia y al pago de las costas procesales. Notifíquese esta resolución, por la rebeldía del condenado, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y comuníquese a la Superioridad, como está prevenido.

(B.—30.997)

## JUZGADO NUMERO 12

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fernanda Ramírez de la Calle, por hurto, y señalado con el número 706, de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 7 de marzo de 1946.—El señor Juez municipal del distrito número 12, don Jesús Riaño Goiri, habiendo visto las pre-

sentas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Fernanda Ramírez de la Calle,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fernanda Ramírez de la Calle con toda clase de pronunciamientos favorables; y desconociéndose su actual domicilio, notifíquesele la presente sentencia por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comprensiva del encabezamiento y fallo de la misma. Y respecto a la denunciante, librese exhorto al señor Juez municipal de Tomelloso, para que le sea notificada la presente sentencia.

(B.—30.862)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Anastasio Avellano Guillén, por hurto, y señalado con el número 79, de 1946, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 28 de marzo de 1946.—El señor Juez municipal del distrito núm. 12, don Jesús Riaño Goiri, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Anastasio Avellano Guillén,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Anastasio Avellano Guillén, a la pena de cinco días de arresto, que deberá cumplir en la prisión, e indemnización de 20 pesetas a que ascienden las cartillas sustraídas, y al pago de las costas de este juicio, sufriendo en caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente.

(B.—40.277)

## FLOTTMANN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 21 y 26 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo de 1946, en su domicilio social, Madrid, Jorge Juan, 51, a las once horas.

Se previene a los señores accionistas que, en caso de que en la reunión convocada para el día 16 de mayo no se halle representado el capital social que establece el artículo 30 de los Estatutos sociales en su primer párrafo, se entenderá publicada por el presente anuncio una segunda convocatoria para el día 21 de mayo de 1946, en el mismo lugar y hora, según previene el segundo párrafo del mencionado artículo.

El orden del día para la reunión (para ambas, si hubiere lugar) será el siguiente:

I. Lectura y aprobación del acta anterior.

II. Deliberación sobre la Memoria presentada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1945.

III. Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1945.

IV. Reparto de beneficios.

V. Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1946.—Por el Consejo de Administración de «Flottmann», S. A., J. Fernández.

(A.—6.131)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202